



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE POLLOS

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y la Regla 49.2 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad pública, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en la siguiente dirección:  
<http://pollos.sedelectronica.es>].

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pollos, 27 de marzo de 2024.- El Alcalde.- Fdo.: Luis Ángel García Sánchez.

ID DOCUMENTO: n01r6yu+a0q51gdrg1jF059jezc=  
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>

